

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°048-2025-MDS/GM

Sicaya, 17 de marzo de 2025.

VISTO:



El INFORME N°002-2025-MDS-GSMGA/METP, de fecha 07 de enero del 2025 emitido por la Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, remite el plan de trabajo, la CARTA N°052-2025-MDS-PPTO, de fecha 12 de febrero del 2025, de la Oficina General de Planificación y Presupuestal, remite disponibilidad presupuestal, el INFORME N°059-2025-LATM-GSMGA/MDS, de fecha 14 de marzo del 2025, emitido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, solicita la aprobación mediante acto resolutivo, del "PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA EDUCCA".

CONSIDERANDO:



Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en Armonía con el Artículo II del título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.



Que, de acuerdo al artículo 182° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece las competencias y funciones de la municipalidad en materia educación, Cultura, Deportes y Recreación. numeral 12. Promover la protección y difusión del Patrimonio Cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales, nacionales competentes para su identificación, registro, control y conservación y restauración numeral 13. Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente numeral 15. Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin en cooperación con las entidades competentes numeral 16. Impulsar una cultura cívica de respeto a los bienes comunales, de mantenimiento y limpieza y de conservación y mejora del ornato local.



Que, mediante INFORME N°002-2025-MDS-GSMGA/METP, fecha 07 de enero del 2025, emitido por la Ing. Maggali E. Terreros Pérez, en su calidad de Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, presenta el "PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA EDUCCA", para su revisión, evaluación y aprobación.

Que, mediante CARTA N°052-2025-MDS-PPTO, fecha 12 de febrero del 2025, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, remite la disponibilidad presupuestal para el "PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA EDUCCA".

Que, mediante INFORME N°059-2025-LATM-GSMGA/MDS, fecha 14 de marzo del 2025, emitido por el Ing. Luis Ángel Terreros Montero en su calidad de Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, pide mediante plan de trabajo para su aprobación pertinente, con un presupuesto referencial para la aprobación del "PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA EDUCCA".

Que, estando a lo antes expuesto, se debe emitir el correspondiente acto administrativo a efectos de aprobar el plan de trabajo y requerimiento para el "PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA EDUCCA";

...///



REF.: RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°048-2025-MDS/GM.

///..

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el "PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA EDUCCA", con un presupuesto ascendente al monto de S/. 9,000.00 (nueve mil con 00/100 soles), para su ejecución conforme al plan de actividades alcanzado, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución; de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente acto administrativo.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Sicaya, el cumplimiento del plan de trabajo y requerimiento para el "PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA EDUCCA".

Artículo 3°.- PRECISAR que los profesionales que han intervenido en la revisión, evaluación y análisis de la aprobación del "PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA EDUCCA", en el artículo precedente, será de RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y PENAL del contenido que sustentan su solicitud de aprobación.

Artículo 4°.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Sicaya, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICAYA
[Firma]
C.P.C. Carlos A. Valle Blescano
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

SICAYA



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Sicaya

PLAN DE TRABAJO 2025



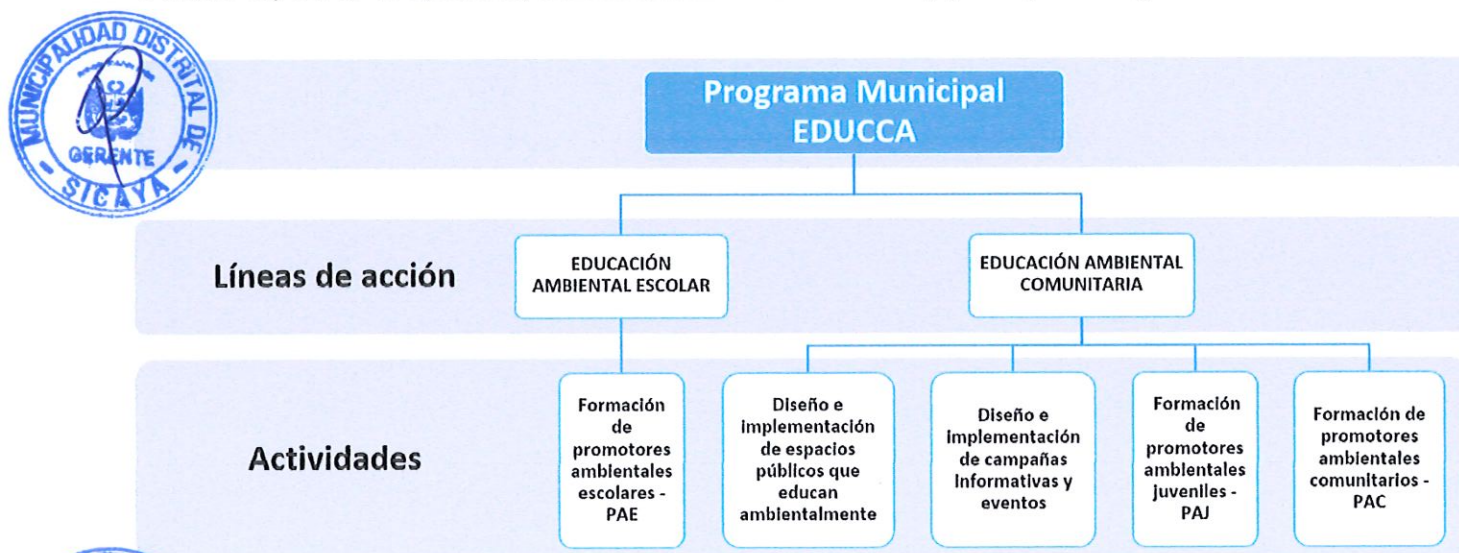
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Sicaya, mediante **ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2023-MDS/CM** de fecha 08 de setiembre de 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental (Unidad de Gestión Ambiental a cargo del Programa Municipal EDUCCA), presenta el **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Sicaya, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SICAYA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Se coordinará con las Instituciones Educativas para su participación en el Programa EDUCCA.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	40 PAE acreditados 06 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 40 de PAE capacitados 20 docentes capacitados 04 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 40 PAE reconocidos 20 docentes reconocidos 04 instituciones educativas reconocidas	Material digital educativo, Implementos de Acreditación	Abril - Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
	2. Selección de PAEs por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.					
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.					
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.					
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.					
	6. Capacitación a PAEs: A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito... C) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia E) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia					
				3,300.00		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SICAYA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-SICAYA



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



	F) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)				
	7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: A. Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos B. Campaña Perú Limpio Chuya -Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa y uso de papeleras. C. Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.				
	8. Implementación de PROYECTOS ambientales escolares: A) Implementación de Biohuerto productivo y su compostera B) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable C) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios.				
	9. Reconocimiento a los PAEs. docentes e instituciones educativas				

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SICAYA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable Presupuest o (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente ¹ para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	5 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Material de Sensibilización y contenedores	Abril- Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental 800.00
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local. - Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos	- Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	4 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 100 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas			
	3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: - Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico (visita guiada, demostración de elaboración de compost) - Vivero municipal (visita guiada, demostración de elaboración de compost)					

¹ Tipología: **vía pública** (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	- Estaciones de reciclaje y dispositivos (sensibilización ambiental) - Relleno sanitario (banner informativo/visita guiada) - Función de títeres orientado al manejo adecuado de residuos sólidos (segregación) - Función de teatro ambiental - Talleres diversos como por ejemplo de manualidades orientados a la reutilización.					
	4. Mantenimiento de los espacios implementados.					
1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.	2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales: A) Campaña² RECICLA Ya³ (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de: - Reciclatores itinerantes por la ruta de recolección selectiva - Ecotrueques (bodegas) - Ecocine	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual	• 10 campañas informativas realizadas • 50 personas que participan en campañas informativas • 05 evento realizados con temática ambiental • 100 personas que participan en eventos • 100 personas por alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Computadora, WhatsApp, hojas Computadora	Abril	Sub Gerencia de Gestión Ambiental 2.100.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales: A) Campaña² RECICLA Ya³ (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de: - Reciclatores itinerantes por la ruta de recolección selectiva - Ecotrueques (bodegas) - Ecocine	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual	• 10 campañas informativas realizadas • 50 personas que participan en campañas informativas • 05 evento realizados con temática ambiental • 100 personas que participan en eventos • 100 personas por alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Computadora, WhatsApp, hojas Computadora	Abril	Sub Gerencia de Gestión Ambiental 2.100.00

² Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

³ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SICAYA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- SICAYA



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



	- Red de Estaciones de Reciclaje - Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. - Difusión de horarios de recolección selectiva B) Campaña Menos plástico más vida⁴ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de: - Sensibilización con promotores ambientales juveniles C) Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliaria - Acciones de limpieza con la participación de diversos actores. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente). - Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. D) Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza.	• 8 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 15 materiales comunicacionales gráficos generados • 15 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local			
--	--	---	--	--	--

⁴ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..

3. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión: • (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables • (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI • (22 de abril): Día de la Tierra • (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje • (1 de junio): Día Nacional del Reciclador • (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente • (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico. • (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL. • (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE • (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades			Rotafolio, banderola	Abril	
4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)			Plantones, carteles, agua, banderola		
5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)			Rotafolio, banderola	22 de abril	
			Bicicletas, banderola	17 de mayo	

	6. Implementación de eventos⁵ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos - Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales. - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas - Talleres - Concursos - Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental (cuarta semana de octubre)				03 de junio	
	7. Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos como: • (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables • (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI • (22 de abril): Día de la Tierra • (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje • (1 de junio): Día Nacional del Reciclador • (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente • (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico • (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL • (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE			Material de Sensibilización y educativo		

⁵ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.

● (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades							
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	8.	Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria					
		Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas)					
	1.	Convocatoria de PAJ.	● Número de PAJ acreditados.	● 15 PAJ acreditados			
	2.	Selección y acreditación de PAJ.	● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.	● 5 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes			
	3.	Ceremonia de juramentación de los PAJ.	● Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	● 40 horas de capacitación que reciben los PAJ			
	4.	Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.	● Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	● 6 actividades en las que participa como PAJ			
	5.	Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, Perú Limpio Chuya -Chuya Perú - Educación ambiental para la promoción del compostaje domiciliario	● Número de proyectos ambientales implementados PAJ. ● Número de PAJ reconocidos	● 2 proyectos ambientales implementados por los PAJ ● 15 PAJ reconocidos	Material de Sensibilización y educativo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	150.00

[illegible]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SICAYA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-SICAYA



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANA AMBIENTAL



	Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost								
	5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza - Campañas educativas e informativas implementadas - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.								
	6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación. Proyecto 2: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación. Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación. Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación								
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.								

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	4,000.00
SUB TOTAL	4,000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1,500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2,500.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	500.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	500.00
SUB TOTAL	5,000.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	4,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	5,000.00
TOTAL	9,000.00